



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO  
Calle 19 N° 21B-26 Edificio Montana – 3<sup>er</sup> Piso Tel: 721 40 62

---

PUBLICACIÓN

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER:

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: "LA CASA"  
Área solicitada: 0,0109 Has  
Departamento: Nariño  
Municipio: Cumbitara  
Barrio: San Luis  
Dirección: Calle 5 No. 6-248 Casa 12  
Matrícula Inmobiliaria: 250-21786 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Samaniego, Nariño.

Datos de los solicitantes: MARÍA CLAUDIA CÓRDOBA JURADO, con C.C. No. 1.086.695.580 expedida en Cumbitara-Nariño, LUIS DIEGO CÓRDOBA JURADO, con C.C. No.1.086.696.478 expedida en Cumbitara- Nariño, JHONNY ANDRÉS CÓRDOBA JURADO, con C.C. No. 1.086.697.035 expedida en Cumbitara- Nariño, LUIS ALBERTO CÓRDOBA JURADO, con la C.C. No. 96.100.72.546, expedida en Cumbitara y JHON JAIRO CÓRDOBA JURADO, con la T.I. No. 9.911.160.7466 expedida en Cumbitara- Nariño quienes se encuentra representado para actuar por su hermana MARÍA CLAUDIA CÓRDOBA JURADO anteriormente identificada.

Para que comparezcan y se hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121002-2018-00089-00.

Las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

San Juan de Pasto, Diecisiete (17) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

PATRICIA ENRÍQUEZ DE LOS RÍOS  
Secretaria

# NOTIFICACIÓN ADMISORIO 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - PROCESO 2018-00089-00

Juzgado 02 Civil Circuito Especializado Restitucion Tierras - Seccional Pasto -Notif

mar 25/09/2018 9:25 a.m.

Para: UAEGRTD NARIÑO <pasto.restitucion@restituciondetierras.gov.co>; EDISON HERAZO <edison.erazo@restituciondetierras.gov.co>; myrian.ceron@restituciondetierras.gov.co <myrian.ceron@restituciondetierras.gov.co>; nancy.ordonez@restituciondetierras.gov.co <nancy.ordonez@restituciondetierras.gov.co>; Carlos David Mosquera Arturo <carlos.mosquera@restituciondetierras.gov.co>;

Importancia: Alta

Confidencial: Confidencial

📎 4 archivos adjuntos (3 MB)

Oficio N° 2689-18 - UAEGRTD - Proceso 2018-00089-00.pdf; Auto Admisorio 17 de Septiembre de 2018 - Proceso 2018-00089-00.pdf; Demanda - Proceso 2018-00089-00-compressed.pdf; Edicto - Proceso 2018-00089-00.pdf;



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO

Calle 19 No. 21B-26 Edificio Montana Piso 3

✉: [jcctoersrt02pas@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoersrt02pas@notificacionesrj.gov.co)

☎: (092) 721 4062

San Juan de Pasto, Nariño.



**Cuidemos el medio ambiente: Antes de imprimir este correo piense si es necesario hacerlo.**

**Aviso de Confidencialidad:** Este correo electrónico contiene información confidencial de la Rama Judicial de Colombia, si ha recibido este correo por error, por favor informar al correo [jeacostaa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jeacostaa@cendoj.ramajudicial.gov.co) y bórrelo. Si usted es el Destinatario, se solicita mantener en reserva la información y/o contenido de este mensaje y los archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Si usted no es el destinatario, le informamos que usted no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con Cualquier propósito.